

Trayectoria del Duelo Perinatal en Chile y en la Región

Avances legales y estado del arte en Chile

Paulina Melo, Blanca Prat
Fundacion Amparos

Ministerio de Desarrollo Social y Familia
Gobierno de Chile

Ministerio de Salud
Gobierno de Chile

Chile crece contigo
PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

AMPAROS

Departamento Promoción de la Salud de la Mujer y el Recién Nacido
FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE

Trayectoria del Duelo Perinatal: de lo global a lo nacional

- Revisión avances legales en Chile y la Región
- Estado del Arte, investigaciones en Chile



Avances Legales en Chile y la Región

- **Trato a nuestros mortinatos**
- **Leyes para una atención respetuosa en el duelo gestacional y perinatal**
- **El rol de Chile en la región**

"Las leyes también reflejan lo que es importante para un país, es parte del patrimonio intangible que surge de discusiones sobre ideas e imágenes de lo que está bien y lo que está mal, así como sobre lo que debemos cuidar."



Cambios en el Abordaje Legal a Mortinatos

“Nadie está lejos si puedo nombrarlo”
Efrain Barquero

Dificultades para lograr esta legislación:

- Su condición de “no persona” por códigos civiles.
- Contingencias por derecho de las mujeres a interrumpir o abortar (falso dilema).

El significado de este avance:

- Enfoque de derechos: esta legislación reconoce el duelo de los padres, no refiere al “bebé mismo”.
- La sociedad civil permea cuando hay convicción, si bien, con dificultades frente a paradigmas de lo “innecesario”.

Diferenciación de los logros y su profundidad:

- Derecho a retirar cuerpito, con o sin limite de semanas.
- Derecho de sus padres a registrarlos por sus nombres.



«Dar nombre es engendrar y parir letra a letra el universo».
Gastón Baquero

Regulaciones en relación a mortinatos:

Posibilidad de retiro del cuerpito: México (2000/2005), Chile (2006), Panamá (2018), Costa Rica (2019), Ecuador (2022), Colombia (2023), Perú (2024), Uruguay (2024) y Brasil (2025).
De ellos, contemplan la entrega sin un mínimo de edad gestacional: Chile (2006), Costa Rica (2019), Perú (2024), Uruguay (2024), Brasil (2025) y Colombia (2026), sujeta a las condiciones de cada norma.

Posibilidad de inscribir al bebé fallecido antes de nacer, con nombre y apellido			
País	**Año y norma**	**Nombre y apellidos**	**Umbral relevante**
Paraguay	2017: Ley 5833. Complementada por Ley 6546 de 2020	Sí: inscripción con nombre y apellidos; prohíbe usar NN	Sin límite de edad gestacional ni peso
Chile	2019: Ley 21171	Sí: inscripción en catastro voluntario con nombre y apellidos	Sin mínimo de semanas ni peso; debe ser identificable o diferenciable de las membranas o tejidos maternos
Argentina	2023: Ley 27733. CABA, 2024: Disposición 132	No como derecho nacional uniforme. Sí en CABA (Ciudad Autónoma Buenos Aires): permite incorporar la identificación elegida por la familia en el acta de defunción fetal	La ley nacional se refiere a muerte perinatal. Depende de provincia.
Uruguay	2024: Ley 20377, promulgada el 24 de septiembre	Sí: inscripción voluntaria con nombre y apellidos	Sin mínimo de semanas ni peso; debe ser identificable o diferenciable de las membranas o tejidos maternos
Perú	2024: Ley 32132, publicada el 10 de octubre	Sí: inscripción voluntaria con nombre y apellidos en el Registro Especial para la Inscripción del Mortinato (REIM)	Sin límite de edad gestacional ni peso
Brasil	2025: Ley 15139	Sí: derecho expreso a atribuir nombre; su composición sigue las reglas del registro de nacimiento	La cláusula registral citada no establece un mínimo de semanas ni peso



Paraguay fue el primer país en LATAM en permitir nombrar bebés fallecidos antes de nacer

Leyes de Atención Sensible al Duelo Perinatal

- **Cambio en la mirada al duelo perinatal y en las formas de abordar el acompañamiento.**

- **Movimiento inédito en la región.**

- **Criterios comunes:**

    - **El reconocimiento del duelo frente a la minimización, enfatizando en su dimensión social**

    - **La atención puede aliviar o aumentar el sufrimiento**

    - **El cuidado requiere continuidad y varias disciplinas:** salud mental y acompañamiento familiar; articulación entre atención obstétrica, neonatal y psicosocial.

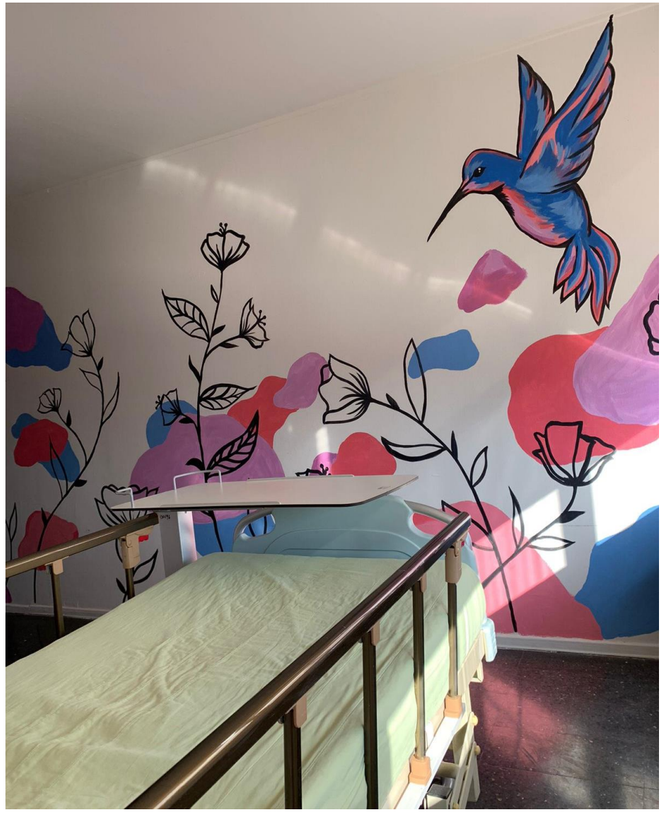

Sala especial para las pacientes que estén enfrentando un duelo gestacional o perinatal, Hospital Clínico San Borja Arriarán (HCSBA).

Leyes para una atención respetuosa en el duelo gestacional y perinatal

País y año	Ley	Disposiciones centrales	Organizaciones civiles impulsoras
Chile 2021	Ley 21.371 Ley Dominga	Contención, empatía y respeto ante la muerte gestacional o perinatal. Norma técnica de acompañamiento integral y ampliación de permisos laborales.	Movimiento Ley Dominga, impulsado por Aracelly Brito; Colaboración en norma técnica: Fundación Amparos.
Costa Rica 2022	Ley 10.081 Atención digna y respetuosa	Acompañamiento durante el duelo, privacidad, espacios para la despedida, atención interdisciplinaria y orientación sobre lactancia en duelo.	Asociación Mamasol: apoyo documentado a la ley en su conjunto.
Colombia 2023	Ley 2.310 Brazos Vacíos	Lineamiento nacional de atención integral y cuidado de la salud mental de la mujer y su familia ante la pérdida gestacional o perinatal. Atención digna y humanizada.	JIC Fundación de Apoyo ante la Muerte Gestacional y Neonatal.
Argentina 2023	Ley 27.733 Ley Johanna	Información, trato respetuoso, acompañamiento, contacto con el bebé fallecido, intimidad y apoyo multidisciplinario durante la internación y después del alta.	Organización Eva Perón de Lanús, junto con Johanna Piferrer, principal impulsora ciudadana.
Uruguay 2024	Ley 20.377 Nacidos sin vida	Derecho a ver y despedir al bebé, decidir su inhumación o cremación e inscribirlo con nombre. Protocolo nacional para equipos y apoyo a las familias.	Luz del Cielo Uruguay, hoy En Tu Nombre: impulsora de una de las propuestas de la discusión legislativa.
Perú 2024	Ley 32.132 Ley Estrella	Cuidado integral y multidisciplinario y asistencia psicoemocional ante la muerte gestacional y neonatal. Formación del personal y registro voluntario de mortinatos.	Colectivo Ley Estrella Perú, CAD Perú y Red Peruana de Salud Mental Perinatal: aportes documentados al proceso legislativo.
Brasil 2025	Ley 15.139 Humanización del duelo materno y parental	Atención humanizada, apoyo psicológico, despedida digna, recuerdos del bebé, formación de equipos y derecho a asignar nombre al nacido sin vida.	ONG Amada Helena: incidencia documentada en la aprobación de la ley.

Evolución de las leyes de registro y atención

- **2019 · Chile**
  - ★ Registro con nombre
- **2021 · Chile**
  - Atención sensible
- **2024 · Perú**
  - ★ Registro con nombre
  - Atención sensible

  Uruguay
  - ★ Registro con nombre
  - Atención sensible
- **2025 · Brasil**
  - ★ Registro con nombre
  - Atención sensible

Duelo gestacional y perinatal en Latinoamérica

Leyes de registro con nombre y de atención sensible



Selección de leyes nacionales confirmadas · Año de la ley

Elaboración: Fundación Amparos

Chile y su rol en la región

- **Antecedentes europeos:**

  - **Mortinato: Registro Reino Unido (1953/1992), Francia (2008, “Libro de Familia”), Alemania (2013, Sternenkinder), Austria (2017).**

  - **Leyes/Decretos/Protocolos de Atención: Reino Unido (2018; asociaciones de duelo y matronas), Polonia (2016), Bélgica (2019). España (estrategia de parto 2014, Umamanita; Cassidy)**







SiMBA Charity (Reino Unido, 2005-2007) organización en Escocia comenzó a donar cajas hechas a mano a hospitales.

Sands (Stillbirth and Neonatal Death Charity) Reino Unido, desde 2009. En 2017, lograron que las cajas se distribuyeran de forma totalmente gratuita en los hospitales del sistema de salud británico

- **¿Ha sido Chile un referente en este avance legislativo en Latinoamérica?**

La experiencia chilena ha sido recogida en procesos legislativos de la región:

- **Ley Mortinato** “Tu nombre es mi recuerdo” fue seguido con atención en Argentina, así como por asociaciones de Brasil. En Perú se menciona en los debates legislativos en la legislación comparada. Uruguay adoptó su definición de mortinato, y Chile es mencionado como referente en el sesión del Senado.
- **Ley Dominga** es referente de la ley “Brazos Vacíos” en Colombia y en Perú es presentada para dar sustento a la “Ley Estrella Perú”.

“Ley Dominga, [...] es digamos muy parecido a la legislación que nosotros queremos instaurar en nuestro país”. Fabián Gerardo Castillo Suárez, senador y coordinador ponente, Colombia, 2021



Trayectoria del Duelo Perinatal: de lo global a lo nacional

- Avances legales en Chile y la Región
- Estado del Arte, investigaciones en Chile



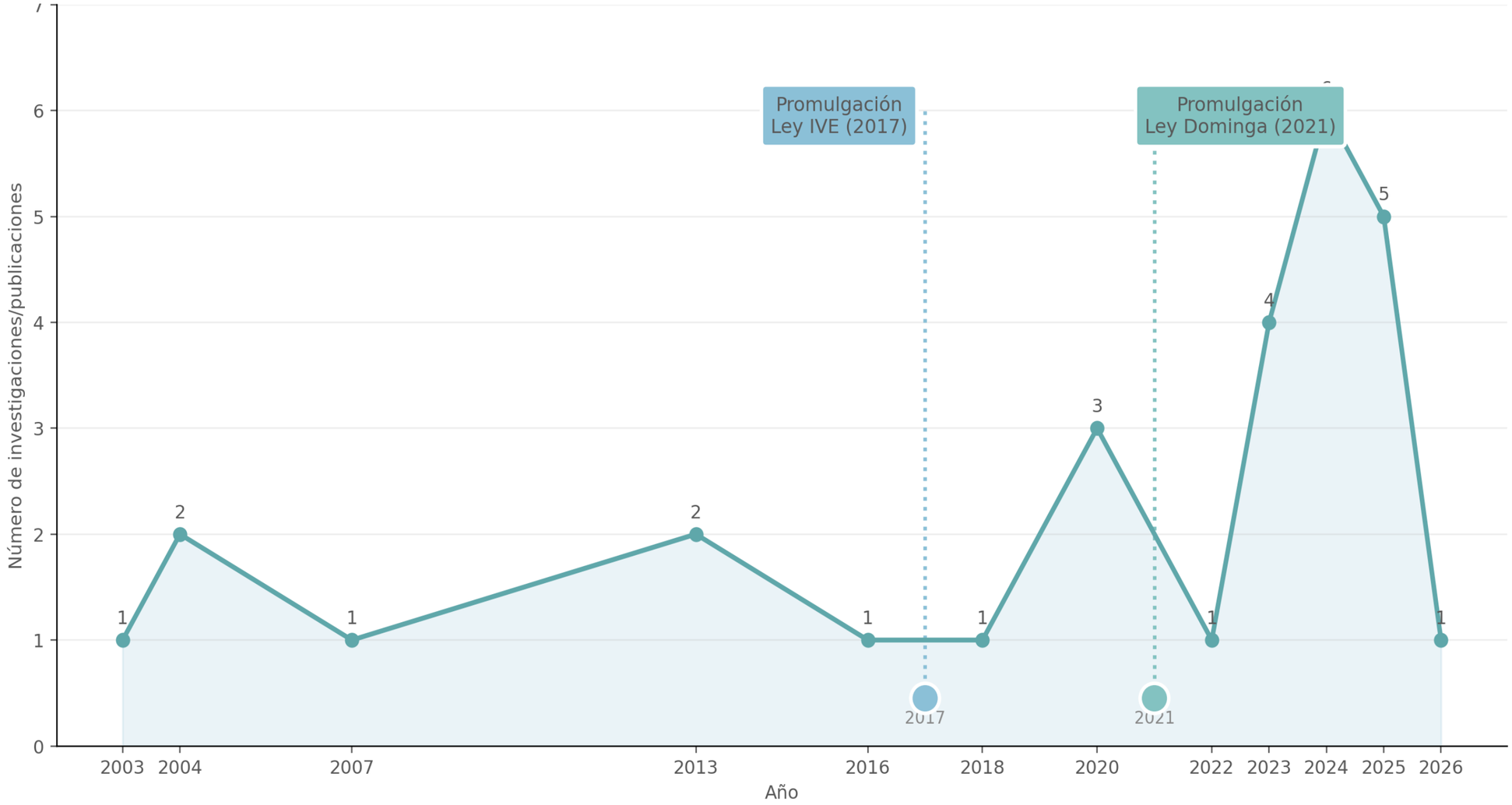

Corpus principal de análisis 28 publicaciones

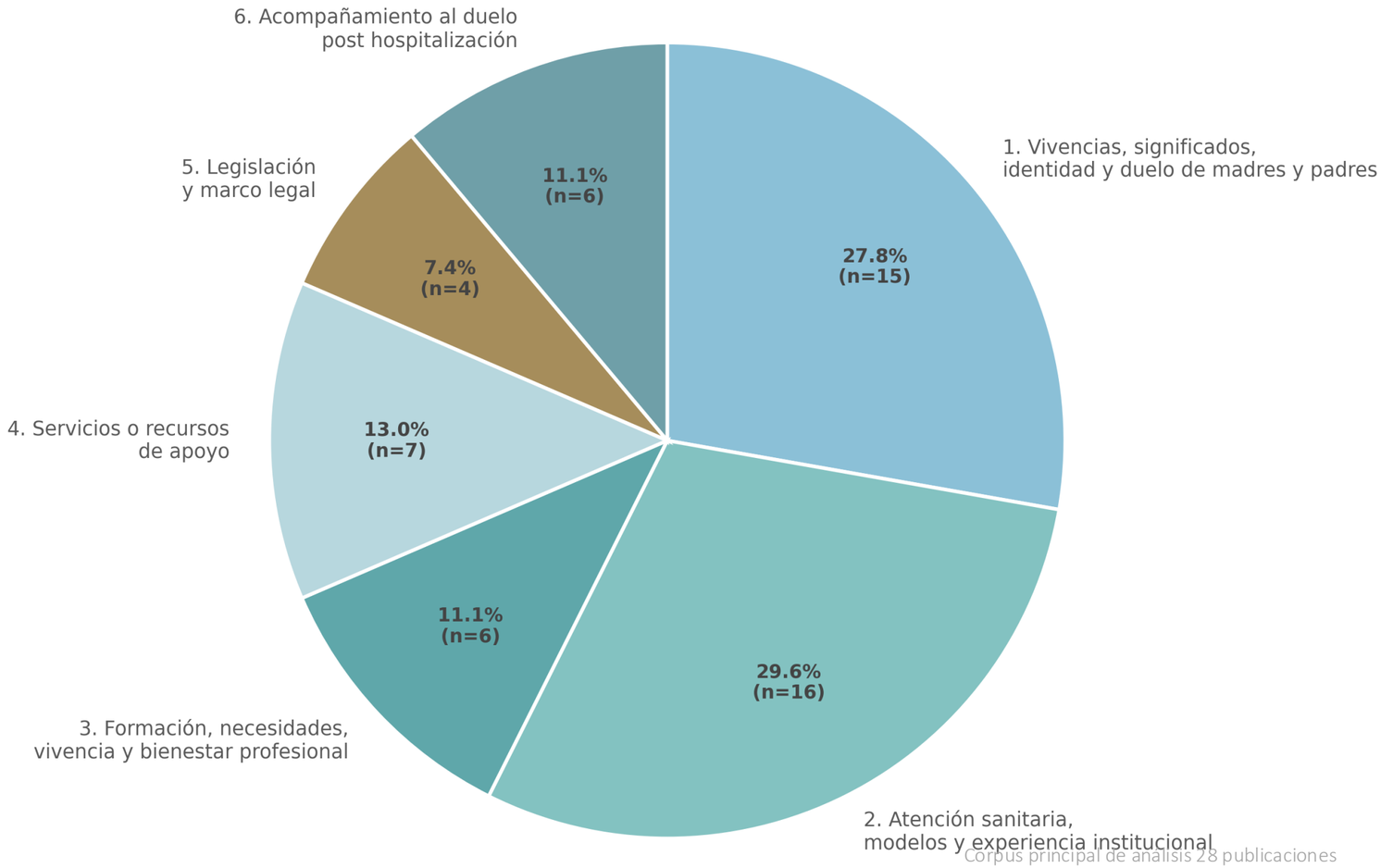

Corpus principal de análisis 28 publicaciones

Nota: las categorías no son excluyentes. El gráfico representa 54 asociaciones investigación–criterio.

1. ¿Cómo se vive la pérdida?

n = 15

Vivencias, significados, identidad y duelo de madres y padres

Conclusión central:
La pérdida transforma no sólo el estado emocional, sino también la identidad, los vínculos y la trayectoria vital .



Brechas / desafíos

- Se requiere profundizar diferencias según edad gestacional, circunstancias de la muerte y trayectorias posteriores.
- Estudios exploratorios en contextos de embarazo indeseado, cuando muerte alivia.
- Estudios sobre padres varones, parejas, hermanos y familia extensa.
- Estudios que exploren la relación entre salud mental individual y familiar y atención y acompañamiento posterior al Duelo Perinatal
- Falta evidencia longitudinal y con mayor diversidad territorial, cultural y socioeconómica.

2. ¿Cómo es la atención?

n = 16

Atención sanitaria, modelos y experiencia institucional

Conclusión central:
La atención sanitaria puede transformarse en un factor protector o en una fuente adicional de sufrimiento.

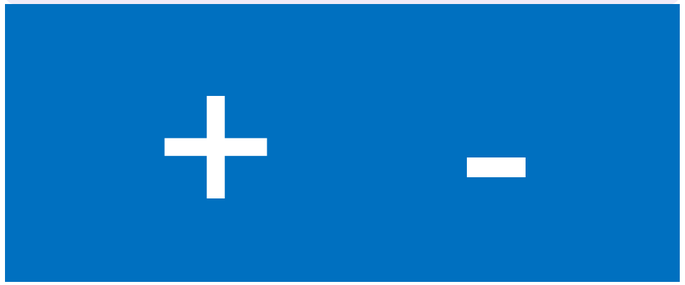

Brechas / desafíos

- La atención sensible y respetuosa requiere protocolos, pero también flexibilidad para responder a necesidades singulares.
- La continuidad después del alta sigue siendo una brecha relevante.
- Se necesita mayor evaluación de implementación y calidad entre establecimientos y territorios.

3. ¿Cómo viven esta experiencia y se preparan los equipos?

n = 6

Formación, necesidades, vivencia y bienestar profesional

Conclusión central:
La preparación y el bienestar de los profesionales son aspectos imprescindibles y condiciones claves para una atención sensible y de calidad.

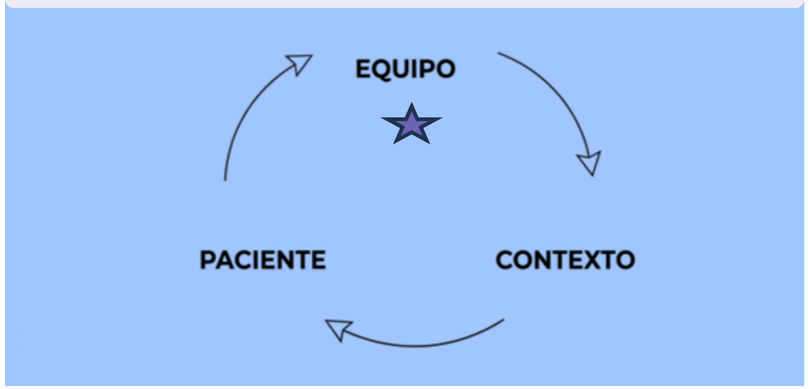

Brechas / desafíos

- Se requieren protocolos que incluyan bienestar profesional, apoyo y seguimiento a los equipos.
- Falta más evidencia chilena sobre intervenciones efectivas dirigidas a equipos de salud.

4. ¿Qué recursos o experiencias institucionales concretas existen para apoyar a los padres?

n = 7

Servicios o recursos de apoyo

Conclusión central:
El recurso aporta a la calidad de la atención cuando está integrado a una relación entre pacientes y equipo coherente y sensible.



Brechas / desafíos

- La implementación debe considerar contexto, momento, forma de entrega y voluntariedad.
- La principal brecha es la evaluación sistemática de resultados, efectividad y sostenibilidad.

5. ¿Cómo se implementan las normas y derechos, qué brechas tenemos?

n = 4

Legislación y marco legal

Conclusión central:
La existencia de una ley es un punto de partida; su impacto depende de cómo se implementa en la práctica. El desafío actual es traducir derechos formales en prácticas efectivas y sostenidas.





Brechas / desafíos

- La coordinación entre hospital, APS y salud mental es central para la continuidad.
- Falta evidencia sistemática que permita comparar grados de implementación y resultados entre territorios.
- Forma de monitorear. Índice de Cuidado mutuo.

6. ¿Cómo es el seguimiento al duelo y su articulación con atención primaria?

n = 6

Acompañamiento al duelo post hospitalización

Conclusión central:
El duelo perinatal requiere continuidad de cuidado más allá del hospital y articulación entre redes formales y comunitarias.



Brechas / desafíos

- Falta evaluar comparativamente qué modalidades funcionan mejor, para quiénes y en qué momentos.
- Se requiere ampliar investigación sobre padres, parejas, familias y trayectorias de largo plazo.
- Persisten brechas de acceso, información y seguimiento, especialmente después del alta.

Conclusiones Global

- **ROBUSTECER:** Escasos estudios en Chile las temáticas.
- **GARANTIZAR:** Confirmación de lo que ya a todos.
- **VALIDAR:** integración de distintas voces
- **ACOMPAÑAR:** Instalar nuevas formas de Acompañamiento a los distintos actores
- **INSTITUCIONALIZAR:** madurez del proce de las instituciones. Sociedad civil impuls integrar conocimientos y profundizar en c experiencia..
- **INTEGRAR:** Desplegar nuevos modos de colaboración y la complementariedad de
- **AMPLIAR MIRADA:** Atención adecuada n preventiva problemas de salud mental materna y familiar..
- **LIDERAR:** Conciencia de lo que somos y hemos hecho. Movilizar propósitos.

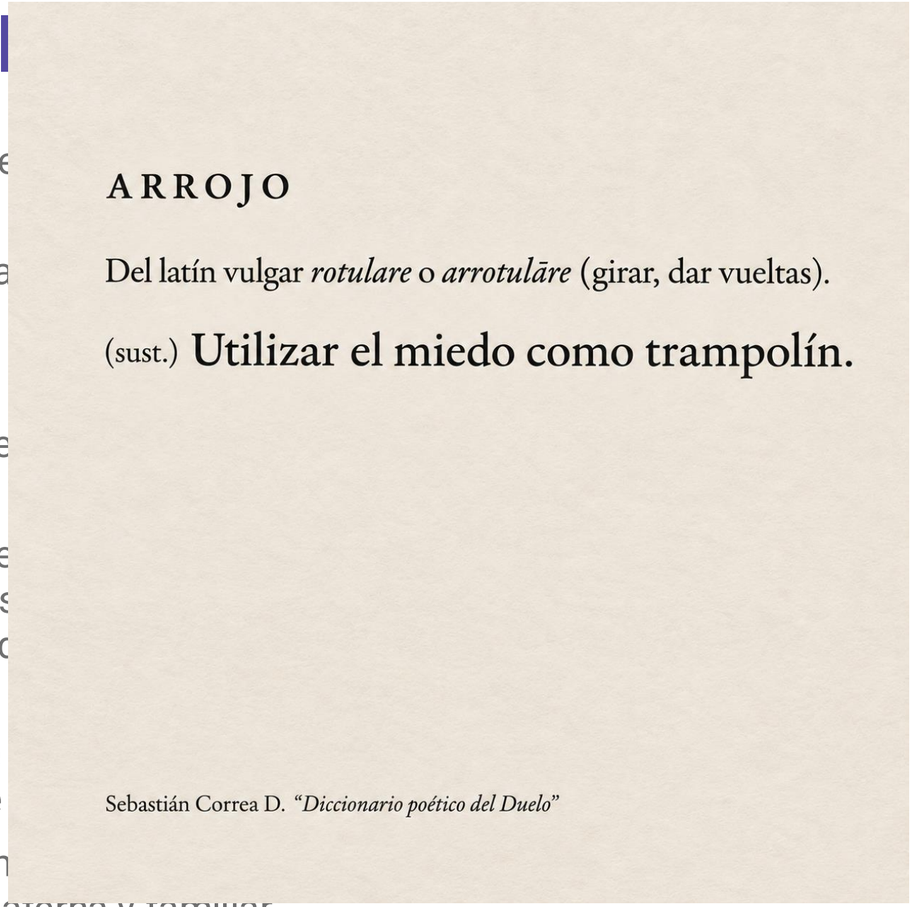

MUCHAS GRACIAS